



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE: CRUZ EDIL LIZARAZO
DEMANDADA: HEREDEROS DE NICOLAS BALAGUERA DIAZ
RADICACION: 54001316000520190039700
FECHA PROVIDENCIA: DIECISÉIS (16) DE MARZO DE 2021.

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta la información aportada al expediente, el Despacho procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de exhumación; ordenando informar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que procedan a realizar dicha práctica de toma de muestra de ADN a quien en vida se llamó Nicolás Balaguera Díaz, la cual se llevará cabo el día viernes Veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00am), cuyos restos reposan en el cementerio Central de San José de Cúcuta, en la calle 15 Oriental, bóveda No. 10.

De igual manera, se dispone oficiar al Cementerio referido, poniéndole de presente lo aquí resuelto.

Finalmente, se requiere a la parte interesada a fin de que realice todas las diligencias pertinentes y aporte los recibos de pago, cinco días antes a la fecha de la práctica de la prueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No 044 de fecha 17/03/2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.P.C

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

Firmado Por:

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7fceb778be3a2687a173b541400caf10941348080f10708dfe06f4af5c76157

Documento generado en 16/03/2021 08:55:09 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**